

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno - Dirección Administrativa autoridad especial de policía cuidado e integridad del espacio público y general

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Préstamo de parques para realización de espectáculos de las artes escénicas		
Descripción	Obtener el préstamo o alquiler de los parques, estadios y/o escenarios deportivos Municipales o Distritales para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Los estadios o escenarios deportivos no se prestan más de una vez al mes y la duración del espectáculo no podrá ser mayor a 4 días.		
Puntos de Atención	Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2010 <i>Para el préstamo de escenarios deportivos y culturales la solicitud debe realizarse directamente con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Itagüí.</i>		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	Parcialmente	x
	Solicitud virtual a través de la Sede Electrónica: https://itaqui.gov.co/sitio/tramite/prestamo-de-parques-yo-escenarios-deportivos-para-realizacion-de-espectaculos-de-las-artes-escenicas		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ol style="list-style-type: none"> Carta de solicitud: La solicitud debe señalar la información del evento a realizar, la fecha, la hora y el número de días de realización del espectáculo; el nombre del productor, administrador o responsable del espectáculo. Plan tipo de emergencia para la prevención y mitigación de riesgos: El responsable del espectáculo deberá poner a disposición el plan de emergencia y/o contingencia requerido para el espectáculo Compromiso de entrega de instalaciones: El responsable del espectáculo tiene el compromiso de entregar las instalaciones al término del evento, en las mismas condiciones en que fueron recibidas por parte del municipio o distrito. <p><u>En el caso de parques</u> Plan de protección de las estructuras ecológicas: El responsable del espectáculo deberá presentar el plan de protección de las estructuras</p>		



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	ecológicas que cumplen una finalidad ambiental pasiva y paisajística o que sirven como corredores verdes urbanos, como los humedales, las rondas de ríos y canales y las reservas forestales; según la clasificación del parque		
Pasos que debe seguir el ciudadano	Reunir la documentación y radicarla en la ventanilla única de correspondencia carrera 50 Nro. 55-192 Sede Administrativa Coltejer, o virtual a través de la sede electrónica: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/prestamo-de-parques-yo-escenarios-deportivos-para-realizacion-de-espectaculos-de-las-artes-escenicas		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	3 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Contrato de Concesión o préstamo de parque.	
Medio de seguimiento	Presencial Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2010		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1493 de 2011 art 15 y 19 • Decreto ley 2106 de 2019 art 133 • Decreto 3888 de 2007 art 1,6,9-21 		
Actualizado por:	Técnico Operativo	Fecha de actualización:	06/10/2023